



SÍNTESIS

La Dirección Nacional del Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones, en cumplimiento del artículo 126° del Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas, aprobado por Resolución N° 108-2025-JNE, pone en conocimiento de la ciudadanía que se ha presentado ante esta Dirección la ciudadana Nhickol Milagros Cutipa Quispe, personera legal titular del movimiento regional UNIDOS POR TACNA, quien solicita la inscripción del cambio de símbolo de dicha organización política, con fecha 03 de junio de 2025, y subsanada con fecha 25 de junio de 2025, tal como se describe a continuación:

Nuevo símbolo: Es representado por la imagen de un león de color amarillo y rojo, en cuyas patas delanteras se aprecian cadenas rotas, todo dentro de un recuadro con marco de color negro con las aristas (esquinas) redondeadas, con fondo de color rojo, según se aprecia en la siguiente imagen:



La publicación tiene por objeto que cualquier persona natural o jurídica pueda formular tachas contra la solicitud de inscripción del cambio de símbolo, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su publicación, la cual deberá estar fundamentada en el incumplimiento de la Ley de Organizaciones Políticas, Ley N° 28094.

Lima, 15 de agosto de 2025.

-----Firmado digitalmente por-----

FELIPE PAREDES SAN ROMÁN

Director Nacional de Registro de Organizaciones Políticas
Jurado Nacional de Elecciones